CENTRO VACACIONAL HUAMPANI GERENCIA GENERAL — FOLIO Nº 00001

Resolución de Gerencia General N° 081-2013-CVH-GG

Huampani, 21 de Marzo del 2013.

VISTOS:

El Informe N° 058-2013-CVH-GA de fecha 21 de Marzo del 2013, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, que adjunta el Informe N° 106-2013-CVH-GA-DL emitido por la Jefatura de Logística y el Informe N° 241-2013-CVH-GG-OPERACIONES, emitido por la Jefatura de Operaciones.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 243-2013-CVH-GG-Operaciones con fecha 14 de marzo, la Jefatura de Operaciones solicita la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Centro Vacacional Huampani.

Que, la Jefatura de Logística procedió con el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Centro Vacacional Huampani, obteniendo como Valor Referencial la suma de S/. 807,120.00 (Ochocientos Siete Mil Ciento Veinte con 00/100 Nuevos Soles), correspondiente a un Concurso Público, de modalidad clásico.

Que, mediante Informe N° 105-2013-CVH-GA-DL, la Jefatura de Logística solicito Disponibilidad Presupuestal a la Jefatura de Presupuesto y Planeamiento, por un monto equivalente a de S/. 807,120.00 (Ochocientos Siete Mil Ciento Veinte con 00/100 Nuevos Soles),.

Que, mediante Informe N° 046-2013-CVH-GG-PPTO, la Jefatura de Presupuesto y Planeamiento, otorga Certificación Presupuestal para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Centro Vacacional Huampani, por un monto equivalente de S/. 807,120.00 (Ochocientos Siete Mil Ciento Veinte con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 005-2013-CVH.GG, de fecha 11 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año fiscal 2013; en el que se incluye el Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Centro Vacacional Huampani, por un monto equivalente de S/. 807,120.00 (Ochocientos Siete Mil Ciento Veinte con 00/100 Nuevos Soles) en aplicación de la Leu de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente de Contratación para el Proceso de Selección Concurso Público N° 001-2013-CVH-CE para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Centro Vacacional Huampani, por un valor referencial de S/. 807,120.00 (Ochocientos Siete Mil Ciento Veinte con 00/100 Nuevos Soles), que será ejecutada en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, con cargo al Presupuesto del año 2013,

Artículo Segundo.- Derivar el Expediente de Contratación al Comité Especial para que en cumplimiento de sus funciones sea el ente encargado de convocar y conducir el Proceso de selección hasta el Consentimiento de la Buena Pro.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI
RAFAEL PALMA FREIRE
GERENTE GENERAL